

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8931 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 621/2012, por auto de fecha 19 de diciembre de 2012 se ha declarado en concurso al deudor González Hermanos, S.A., con domicilio en Alcobendas (Madrid, calle Valportillo Primera, número 3 y CIF A 28141927.

Segundo.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Remitiéndolo directamente a las direcciones que se facilitan a continuación siendo válido el correo electrónico.

El Administrador Concursal designado es: Dra. Angels Roqueta Rodriguez, Economista-Auditora-Abogada, con domicilio en Ronda de Atocha, 10, 3.º d, Cp 28012 Madrid. Teléfonos: 915309585 y teléfono 93 3013033

Dirección de correo electrónico: info@compasconcursal.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3.LC).

Madrid, 19 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130010597-1